Asunción, 04 de junio de 2020.

Nota UOC Nº 59/2020

Señores
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de oferente del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 – ID N° 376.891, a fin de informarle que se ha dictado resolución de adjudicación.

Que, en el Art. 2° de la Resolución DP – DGAF N° 684 de fecha 04 de junio de 2020 se ha resuelto: ***Art. 2°.- ADJUDICAR*** *el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Adquisición de Seguro Médico" - ID N° 376.891 a la empresa* ***Servicio Integral Médico S.A.,*** *en la modalidad de contrato abierto, por un monto total de guaraníes Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones (G. 1.647.000.000) IVA incluido, conforme al cuadro del precio adjudicado que se detalla a continuación:*

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem/Lote*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*1*	*Seguro Médico*	*Mes*	*131*	*150*	*10.980.0000*	*1.647.000.000*

La mencionada adjudicación fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 01/2020 de fecha 02 de junio de 2020, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Se adjunta copias del informe de evaluación y resolución de adjudicación para su conocimiento.

El monto total adjudicado a la oferta es de Guaraníes Mil seiscientos cuarenta y siete millones (Gs. 1.647.000.000).

Cumplo en informar los documentos necesarios para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Abog. Esc. Vega
Directora Unidad Operativa de Contrataci.
Defensoría del Pueblo

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente de conformidad a la Resolución General Nº 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET
f) Pago de IVA (en caso de adjudicación)
g) Pago de Renta (en caso de adjudicación)
h) Certificado de Cuenta Bancaria (en caso de adjudicación)
i) Constancia de Presentación de Declaración jurada ante la Contraloría General de la República (hasta 15 días calendarios desde la firma del contrato). Ley N° 6355/19

Agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ABG. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC

Siendo las 11,15 hs. del día 4/06/2020
recibo los siguientes documentos, cantidad
de fojas (15) quince.-
① Nota UOC Nº 59/2020
② Resolución de Adjudicación DP-DGAF 684/2020
③ Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2020

MARIANA ALMIRON DE IBARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

Asunción, 04 de junio de 2020.

Nota UOC Nº 58/2020

Señores
CONSORCIO PROSALUD – DOCTO VII
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de oferente del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 – ID N° 376.891, a fin de informarle que se ha dictado resolución de adjudicación.

Que, en el Art. 2° de la Resolución DP – DGAF N° 684 de fecha 04 de junio de 2020 se ha resuelto: ***Art. 2°.- ADJUDICAR*** *el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Adquisición de Seguro Médico" - ID N° 376.891 a la empresa* ***Servicio Integral Médico S.A.,*** *en la modalidad de contrato abierto, por un monto total de guaraníes Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones (G. 1.647.000.000) IVA incluido, conforme al cuadro del precio adjudicado que se detalla a continuación:*

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem/Lote*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*1*	*Seguro Médico*	*Mes*	*131*	*150*	*10.980.0000*	*1.647.000.000*

La mencionada adjudicación fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 01/2020 de fecha 02 de junio de 2020, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 65 del Decreto N.º 2992/19 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Se adjunta copias del informe de evaluación y resolución de adjudicación para su conocimiento.

El monto total adjudicado a la oferta es de Guaraníes Mil seiscientos cuarenta y siete millones (Gs. 1.647.000.000)

Agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ABG. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC

Ing. Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80[illegible]3608-9
021.205.555 / 0994.506.284
04/06/2020
Hora 10:43
Al informe de evaluación

Ing. Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80[illegible]
[illegible] 205.555 / 0994.5[illegible]
[illegible] hoja